



**Consejo de Administración del
Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.: General
13 de diciembre de 2010

Español
Original: Inglés



**26º período de sesiones
del Consejo de Administración/Foro
Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**
Nairobi, 21 a 24 de febrero de 2011
Tema 4 a) del programa provisional*

Cuestiones normativas: estado del medio ambiente

**Informe sobre el progreso realizado en la aplicación de la
decisión SS.XI/7 sobre los océanos**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En el presente informe se brinda información sobre las principales actividades realizadas en 2010 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para aplicar la decisión SS.XI/7 del Consejo de Administración, sobre los océanos. Se proporcionan ejemplos de la repercusión de la incorporación de la estrategia relativa a las zonas marinas y costeras en la estrategia de mediano plazo para el período 2010-2013 y el programa de trabajo; se examina el apoyo prestado a los países en la realización de evaluaciones y la gestión de los ecosistemas; se destaca el apoyo prestado en materia de tecnología y fomento de la capacidad, y se detalla la labor realizada en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el informe se describen los desafíos que tiene ante sí el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la tarea de fortalecer su labor relativa a las zonas marinas y costeras. Se reseña la labor de colaboración interinstitucional que se ha venido desarrollando y fortaleciendo con el fin de apoyar la aplicación de la Declaración de Manado sobre los Océanos y se reconoce el apoyo prestado por los organismos donantes y otras instituciones. Por último, se pasa revista al aún pendiente tercer examen intergubernamental del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra.

* UNEP/GC.26/1.

I. Medidas cuya adopción se sugiere al Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración tal vez desee examinar la posibilidad de adoptar una decisión del tenor siguiente:

El Consejo de Administración,

Recordando su decisión SS.XI/7, relativa, entre otras cosas, a la Conferencia Mundial sobre los Océanos celebrada en Manado (Indonesia), en mayo de 2009, y mediante la cual pidió al Director Ejecutivo que ampliase la cooperación y participación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas con miras a apoyar la aplicación de la Declaración de Manado sobre los Océanos;

Recordando también el requisito, formulado en el apartado c) del párrafo 13 de la Declaración de Washington sobre la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, de examinar la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra;

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Director Ejecutivo sobre el progreso realizado en la aplicación de la decisión SS.XI/7 sobre los océanos¹, que incluye información sobre la labor realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con el fin de proteger los ecosistemas marinos y costeros, especialmente mediante su estrategia marina y costera, el Programa de Mares Regionales y el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra;

2. *Invita* a los gobiernos y las instituciones financieras internacionales y regionales a que realicen esfuerzos coordinados dirigidos a apoyar a los países en desarrollo en la tarea de aplicar las iniciativas marinas y costeras, incluidas las comprendidas en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a los niveles nacional, regional y mundial;

3. *Pide* al Director Ejecutivo que proceda a organizar el tercer período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, y procure asegurar que la participación sea lo más amplia posible, y con ese fin insta a todos los gobiernos a que participen activamente en el proceso de examen intergubernamental y, siempre que sea posible, hagan contribuciones financieras para sufragar los gastos vinculados con esa reunión.

II. Informe sobre el progreso realizado en la aplicación de la decisión SS.XI/7

A. Estrategia marina y costera

2. La estrategia marina y costera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), apoyada por el equipo directivo superior a comienzos de 2010, está plasmada en los programas de trabajo para 2010-2011 y 2012-2013. La estrategia gira en torno a cuatro temas prioritarios: conexiones entre las zonas terrestres y los océanos; ecosistemas para el bienestar de las personas mediante la reconciliación entre el uso y la conservación, y personas y lugares vulnerables.

3. Estos temas abarcan muchas de las cuestiones que los Estados miembros encaran en la tarea de gestionar los medios marino y costero, como la contaminación, la destrucción de los hábitats y el cambio climático. Las actividades incluidas en el tema central, las conexiones entre las zonas terrestres y los océanos, presta apoyo a los Estados miembros en el empeño de asegurar que el agua, elemento básico de los sistemas marinos y costeros, se gestione apropiadamente. Las actividades incluidas en el segundo tema, los ecosistemas para el bienestar humano, prestan apoyo a los países en la tarea de valorar los servicios de los ecosistemas y asegurar que los ecosistemas se gestionen correctamente para apoyar el desarrollo sostenible, en tanto que los proyectos incluidos en el tercer tema, la reconciliación entre el uso y la conservación, ayudan a los países a efectuar las compensaciones necesarias para asegurar que los servicios de los ecosistemas contribuyan al desarrollo y no se degraden. El cuarto tema, personas y lugares vulnerables, se refiere a las comunidades que son especialmente vulnerables al cambio, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los hábitats vulnerables, como los arrecifes coralinos y los montes submarinos.

4. La estrategia facilita la labor de colaboración mediante los subprogramas temáticos de la estrategia de mediano plazo del PNUMA para el período 2010-2013. Esos temas también se entrelazan con las cuestiones y retos incluidos en la Declaración de Manado sobre los Océanos.

1 UNEP/GC.26/10.

Gran parte de la estrategia se aplica en los subprogramas relativos a la gestión de los ecosistemas, la gobernanza ambiental y el cambio climático, y algunas actividades, como la Alianza Mundial para la Gestión de Nutrientes, se incluyen en el subprograma de sustancias peligrosas y desechos peligrosos. La estrategia se basa en plataformas existentes y se aplica mediante éstas, como el Programa de Mares Regionales y el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra.

B. Actividades permanentes y en desarrollo en relación con las zonas marinas realizadas en 2010

5. Actualmente el programa del PNUMA relativo a las zonas marinas y costeras se centra en:
 - a) Elaborar un sólido programa para la gestión de los ecosistemas marinos y costeros, incluidas medidas relativas a la adaptación al cambio climático, con miras a prestar apoyo a los países;
 - b) Fortalecer la plataforma de mares regionales;
 - c) Revitalizar el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra;
 - d) Reestablecer una dependencia de arrecifes coralinos;
 - e) Prestar apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

C. Gestión de los ecosistemas marinos y costeros

6. El PNUMA presta apoyo a los países mediante la elaboración de herramientas para la gestión de los ecosistemas y la creación de capacidad a nivel nacional para la evaluación de la gestión integrada y los servicios de los ecosistemas marinos y costeros, incluidas la evaluación integrada y la planificación espacial marina armonizadas. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se encuentran entre los beneficiarios de estas actividades, habida cuenta de los señeros desafíos que tienen ante sí y sus altos niveles de vulnerabilidad frente al cambio climático.

7. El decenio pasado fue testigo de esfuerzos cada vez mayores para incluir a los océanos y las costas en las evaluaciones a los niveles mundial, regional y nacional. La mayoría de las evaluaciones proporcionan una percepción profunda respecto de las zonas marinas específicas que abarcan, pero ninguna proporciona una visión general del estado de los océanos ni evalúa la amplia variedad de actividades humanas que afectan los bienes y servicios de los ecosistemas marinos, o dependen de éstos. Con el fin de corregir esa deficiencia, en su resolución 60/30, de 29 de noviembre de 2005, la Asamblea General, recordando su decisión en las resoluciones 57/141 y 58/240 de establecer un proceso ordinario, en el marco de las Naciones Unidas, para la presentación de informes sobre el estado del medio marino y la evaluación de éste a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, decidió establecer una fase preparatoria en el establecimiento del proceso ordinario. Conocida como "evaluación de evaluaciones", la fase preparatoria incorporará al PNUMA y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que dirijan conjuntamente un estudio sobre lo que se requeriría del proceso ordinario.

8. Mediante su resolución 64/71, de 4 diciembre 2009, la Asamblea General hizo suyas las recomendaciones aprobadas por el Grupo de Trabajo Plenario Especial en que se propone un marco para el proceso ordinario, para la presentación de informes sobre el estado del medio marino y la evaluación de éste a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, y se describe su primer ciclo y un modo de proceder, y solicita al Secretario General que convoque una reunión oficiosa del Grupo de Trabajo Plenario especial del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2010 para que siga examinando la cuestión y formule recomendaciones a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, sobre las modalidades de ejecución del proceso ordinario.

9. En esa reunión, el Grupo de Trabajo Plenario Especial recomendó² que el Secretario General designase a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar para que proporcionase apoyo de secretaría al proceso ordinario e invitase a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, la Organización Marítima Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y otros organismos especializados competentes de las Naciones Unidas, según procediese, para que prestasen apoyo técnico y científico al proceso ordinario.

² Véase el informe de la labor del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el proceso ordinario para la presentación de informes sobre el estado del medio marino y la evaluación de éste a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, anexo, párrafo 29 (A/65/358).

10. A nivel regional, programas de evaluación permanentes, como el proyecto Aletas Verdes para la vigilancia de los arrecifes coralinos y la concienciación sobre éstos, han aumentado la protección de los arrecifes coralinos por los operadores de turismo marino en Tailandia. Otros países de la región han presentado solicitudes para sumarse al proyecto Aletas Verdes, apoyado por el PNUMA.

11. A nivel nacional, el vínculo que existe entre las evaluaciones y la elaboración de políticas se ha visto fortalecido en Papua Nueva Guinea, por cuanto el PNUMA ha trabajado estrechamente con el Departamento de Medio Ambiente y Conservación de ese país para vincular su proceso de perspectivas del medio ambiente mundial, mediante el cual el país lleva a cabo la evaluación del estado actual y futuro del medio ambiente, incluidas medidas de respuesta, con un marco de gestión basada en los ecosistemas que cuenta con un lugar de demostración a nivel local en la Bahía de Kimbe. Ello dio por resultado que el marco sobre crecimiento económico ambientalmente sostenible utilizara principios de su marco nacional de gestión basada en los ecosistemas. Similarmente, los estudios de diagnóstico nacionales apoyados por el PNUMA, los análisis de zonas críticas y las demostraciones posibilitaron la aplicación de un plan de acción estratégico de desarrollo sostenible en la cuenca fluvial del río São Francisco en el Brasil. La Iniciativa sobre la Pobreza y el Medio Ambiente, dirigida conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el PNUMA, ha establecido un programa decenal de gestión integrada para transformar a Dominica en una isla orgánica ambientalmente racional como base para el desarrollo sostenible.

12. En Trinidad y Tabago, un proyecto de demostración de gestión basada en los ecosistemas para la utilización integrada de la tierra y el paisaje marino ha incluido la reforestación de lugares degradados y la rehabilitación de zonas de amortiguación ribereñas a lo largo de cursos de agua y otras zonas sensibles en cuencas hidrográficas superiores para prevenir la escorrentía contaminante. El proyecto también ha impulsado al Gobierno a incorporar esas actividades mediante financiación aportada por un Fondo Ecológico nacional.

13. Se ha prestado apoyo a entidades de planificación y facultadas para adoptar decisiones en la aplicación del enfoque de gestión basada en los ecosistemas mediante un manual de principios y estudios monográficos de buenas prácticas de gestión basada en los ecosistemas marinos y costeros, que se encuentra en proceso de distribución gradual a los diversos programas de mares regionales. Se estima que las zonas marinas protegidas constituyen una parte fundamental de la gestión basada en los ecosistemas y, en consecuencia, se ha prestado apoyo a los países en la utilización de las zonas marinas protegidas mediante una publicación conjunta en la que se analizan buenas prácticas de gestión y se brinda orientación sobre éstas. La publicación también se empleó para fundamentar deliberaciones sobre objetivos en materia de zonas marinas protegidas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada del 18 al 29 de octubre de 2010 en Nagoya (Japón). Un informe producido conjuntamente por el PNUMA, la FAO y el Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre los efectos de la pesca en los ecosistemas también contribuyó a fundamentar las deliberaciones en esa reunión y ha generado una mayor cooperación con la FAO en relación con esa cuestión.

D. Cambio climático

14. El apoyo que el PNUMA presta en relación con la mitigación de los efectos del cambio climático abarca las zonas marinas y costeras, y se basa en el fortalecimiento de la labor preliminar del informe conjunto UNEP/UNESCO/FAO, "*Carbono azul: La función de los océanos saludables en la captura del carbono*", publicado a finales de 2009, en el que se destaca la importancia de los ecosistemas costeros en la captación y el almacenamiento del carbono. La importancia de tener en cuenta el valor de los servicios de los ecosistemas marinos y costeros para la captación de carbono y la adaptación al cambio climático sigue aumentando a medida que las entidades facultadas para adoptar decisiones llevan a cabo negociaciones auspiciadas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El informe ha dado lugar a una modalidad de asociación estratégica con agentes importantes, como el Gobierno de Indonesia, y la elaboración de un proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre financiación durante el quinto período de reposición del FMAM. La modalidad de asociación estratégica elaborará metodologías para determinar el valor de los ecosistemas costeros interiores, evaluar los ecosistemas e investigar el pago por mecanismos de servicios de los ecosistemas y, en los casos en que sea posible, establecer vínculos con el concepto de disminuir las emisiones resultantes de la deforestación y la degradación forestal. Con el fin de apoyar esas iniciativas, en 2010 se produjo un manual sobre métodos de valoración para los servicios de los ecosistemas marinos y costeros. Esos métodos son aplicables a los ecosistemas marinos y costeros, conforme fue solicitado por funcionarios de programación regionales y nacionales.

15. El PNUMA ha elaborado un programa insignia para apoyar a los países que procuran adaptarse al cambio climático mediante un enfoque basado en los ecosistemas. En el programa

figuran prominentemente los pequeños Estados insulares en desarrollo y las zonas costeras bajas. Los esfuerzos de adaptación del programa se centran principalmente en la prestación de apoyo a los países en desarrollo para realizar evaluaciones sobre la vulnerabilidad y el fomento de la capacidad con miras a posibilitarles mantener la capacidad de recuperación de los ecosistemas más vulnerables al cambio climático y elevar al máximo los servicios de los ecosistemas a los fines de la adaptación. Entre las actividades durante la primera fase del programa figuran la elaboración y aplicación de intervenciones técnicas, normativas y financieras, como proyectos de adaptación experimentales en zonas críticas y zonas costeras bajas, las cuales incluyen a los pequeños Estados insulares en desarrollo y ciudades costeras.

16. La labor del PNUMA en materia de cambio climático también incluye la disminución de los riesgos. Por ejemplo, ha producido un manual sobre la gestión de riesgos de desastre en el caso de destinos turísticos costeros en el Caribe, y ha elaborado una herramienta para evaluar los riesgos del cambio climático en las zonas costeras.

E. Plataforma de mares regionales

17. Los instrumentos internacionales y planes de acción de mares regionales constituyen una de las historias de éxito a largo plazo del PNUMA y siguen siendo plataformas políticas extremadamente eficaces para tratar cuestiones nacionales y transfronterizas que afectan los medios marino y costero. El PNUMA administra 6 de los 18 instrumentos y planes de acción internacionales y proporciona a todos ellos una plataforma de coordinación a nivel mundial.

18. El apoyo prestado a la plataforma de mares regionales se ha centrado en el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa para la diversidad biológica marina. Con el fin de elevar el perfil de la diversidad biológica marina en 2010, declarado Año Internacional de la Diversidad Biológica, y en el que tuvo lugar la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el PNUMA produjo 19 informes de evaluación. La serie sobre la evaluación y el panorama de la diversidad biológica, que abarca los instrumentos internacionales y planes de acción de mares regionales, proporcionaron un nivel de base del estado de la diversidad biológica marina para cada región, con un panorama para el futuro antes de 2050, habida cuenta de los efectos pronosticados del cambio climático. Otras publicaciones relativas al medio marino publicadas en Nagoya también contribuyeron a las deliberaciones sobre la fijación de objetivos en materia de zonas marinas protegidas y las disposiciones de la decisión SS.XI/7 relativas a las zonas de pesca.

19. Muchos instrumentos internacionales y planes de acción de mares regionales han logrado progresos importantes en la evaluación de cuestiones relativas a la gestión integrada de los recursos hídricos, la contaminación y destrucción de hábitats, y la utilización de recursos, y, aún más importante, en la elaboración y aplicación de planes de acción estratégicos para abordar estas cuestiones, muchos de los cuales han sido aprobados por los Estados miembros. Los próximos pasos consisten en seguir poniendo en práctica la aplicación de esos planes de acción estratégicos y procurar mecanismos financieros sostenibles que posibiliten una planificación a largo plazo.

F. Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra

20. De conformidad con la orientación brindada en el segundo período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen de la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, celebrada en Beijing del 16 al 20 de octubre 2006, en consonancia con la estrategia costera y marina del PNUMA, en el futuro el Programa de Acción Mundial centrará sus esfuerzos en las aguas residuales, la gestión de los nutrientes, la basura marina, y la alteración física y destrucción de los hábitats.

21. Las actividades realizadas en tierra que afectan la calidad de las aguas costeras siguen siendo un problema importante para muchos países. En 2010 en el Programa de Acción Mundial se examinó la cuestión de las aguas residuales, y se produjo un informe sobre la función central que desempeña la gestión de las aguas residuales en el desarrollo sostenible titulado "Sick water", que salió a la luz el Día Mundial del Agua (22 de marzo). El informe ha generado considerable interés entre los miembros del mecanismo de las Naciones Unidas para la coordinación interinstitucional sobre los recursos hídricos (ONU-Agua), en el que el PNUMA asume una función rectora en el marco del equipo de tareas encargado de hallar soluciones técnicas y financieras innovadoras en cuestión de aguas residuales.

22. Los nutrientes utilizados en la producción de alimentos también guardan relación con la disminución de la calidad de las aguas costeras. La Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes, puesta en marcha en junio de 2007 para disminuir el excesivo enriquecimiento de los

ecosistemas costeros y marinos y sus cuencas hidrográficas conexas, cobró mayor impulso en 2010 y se amplió sustancialmente mediante la incorporación de importantes entidades asociadas del sector privado, como la Asociación Internacional de la Industria de los Fertilizantes. Prosigue la elaboración de programas de acción nacionales sobre las fuentes terrestres de contaminación, que constituyen el mecanismo básico mediante el cual los países aplican el Programa de Acción Mundial.

23. A nivel regional, se ha avanzado apreciablemente en cuanto a tratar cuestiones en el marco del Programa de Acción Mundial. Por ejemplo, el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes terrestres y actividades para el Convenio sobre la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe entró en vigor y recibe apoyo del recientemente establecido Fondo Regional del Caribe para la gestión de las aguas residuales, patrocinado conjuntamente por el PNUMA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y financiado parcialmente por el FMAM.

24. Las Partes en la Convención Enmendada para la protección, la gestión y el desarrollo de los medios marino y costero del Océano Índico occidental, aprobaron un protocolo similar para la protección de los medios marino y costero del Océano Índico occidental frente a las fuentes y actividades terrestres.

25. El Protocolo sobre la gestión integrada de las zonas costeras del Mediterráneo, del Convenio para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo, logró las seis ratificaciones requeridas para su entrada en vigor en 2010, aunque el segundo aún no ha sido aprobado oficialmente.

26. Entre otros logros figuran la publicación de procedimientos en el marco del Plan de Acción para la protección, la gestión y el desarrollo de los medios marino y costero de la región del Pacífico noroccidental para evaluar el estado de la eutrofización, incluida una evaluación de las fuentes terrestres de nutrientes para la región. En países de África, el Caribe y el Pacífico, especialmente a nivel local, se ha creado capacidad para gestionar las aguas residuales, y actualmente en África Oriental se cuenta con una mayor capacidad para gestionar los desechos sólidos. En el Caribe, algunos países están mejorando su gestión integrada de las cuencas hidrográficas y, a la larga, de las zonas costeras, incluida la disminución de las escorrentías de plaguicidas.

27. La Oficina de Coordinación del Plan de Acción Mundial y la Oficina Regional del PNUMA para América del Norte están trabajando conjuntamente con el Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos de América para organizar la quinta Conferencia Internacional sobre Desechos Marinos en Honolulu, del 20 al 25 de marzo de 2011. La conferencia reunirá a participantes para abordar la cuestión de los desechos marinos a nivel mundial y determinar soluciones a nivel local para mejorar la salud ecosistémica y la diversidad biológica que de ella depende. Proporcionará un foro para intercambiar resultados de investigaciones, enfoques innovadores y soluciones procedentes de todo el mundo.

28. La celebración del tercer período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen de la Aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra ha sido programada tentativamente para noviembre de 2011. Con sujeción a la disponibilidad de financiación, el PNUMA tiene previsto aprovechar el período de sesiones para reforzar y establecer modalidades de asociación estratégicas en materia de protección de las zonas costeras y marinas, así como llegar a un acuerdo sobre varios planes de acción quinquenales multilaterales y de múltiples interesados directos sobre la incorporación de objetivos del Plan de Acción Mundial a los niveles nacional y subnacional: mediante la disminución del enriquecimiento de nutrientes de las aguas costeras; la modificación drástica de la gestión de las aguas residuales en las cuencas hidrográficas costeras; la disminución de la basura marina, y la prevención y corrección de la alteración física y destrucción de los hábitats costeros.

G. Dependencia de Arrecifes Coralinos

29. La Dependencia de Arrecifes Coralinos se transfirió del Centro de Vigilancia de la Conservación Mundial del PNUMA, en Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad que se ocupa de los arrecifes coralinos, habida cuenta de que, por ejemplo, Bangkok está ubicado cerca de la zona de mayor diversidad de arrecifes coralinos del mundo, en la que hay programas activos sobre arrecifes coralinos como la Iniciativa Triángulo de Coral sobre arrecifes coralinos, pesquerías y seguridad alimentaria, y el Desafío de Micronesia. A finales de 2010 se contrató a un coordinador para la Dependencia con el fin de elaborar un programa mundial y establecer vínculos con otras iniciativas regionales importantes.

H. Pequeños Estados insulares en desarrollo

30. El PNUMA ha brindado un apoyo sustancial a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la tarea de aplicar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (el Programa de Acción de Barbados) y para ayudarlos a participar en el examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la Aplicación Ulterior del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

El PNUMA ha determinado esferas prioritarias en el Programa de Acción en consonancia con el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad en las que puede prestar asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Un ejemplo de la asistencia que el PNUMA ha prestado es en la producción de un manual, basado en la experiencia obtenida por esos Estados, para ayudarlos a satisfacer sus necesidades específicas en la tarea de emprender la gestión integrada de los recursos hídricos. El manual complementa las actividades del PNUMA en relación con las aguas residuales, con inclusión de la capacitación, las instalaciones para el tratamiento de las aguas residuales, la construcción de humedales para el tratamiento de aguas albañales y el tratamiento de desechos sólidos.

31. Muchas de las actividades del PNUMA para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la aplicación del Programa de Acción han dado resultados en 2010. Entre algunos ejemplos figuran la prestación de apoyo para la aplicación de los marcos nacionales sobre bioseguridad en el marco del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica; y el reforzamiento de la gestión integrada de los recursos hídricos en países del Caribe (fortalecimiento del compromiso y la capacidad de los países para aplicar un enfoque integrado de la gestión de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras), el Océano Pacífico (fortalecimiento del entorno propicio para la aplicación del programa de acción estratégico para las aguas internacionales), y los océanos Atlántico e Índico (apoyo para hacer frente a las limitaciones relacionadas con los recursos hídricos y las zonas marinas y las barreras al desarrollo de la gestión integrada de los recursos hídricos y las estrategias para procurar eficiencia en la utilización del agua).

32. En 2010 se llevó a cabo el examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la aplicación ulterior del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo. El PNUMA apoyó el proceso preparatorio de ese examen a los niveles nacional, regional y mundial, y para ello colaboró en la preparación de informes de evaluación nacionales, la organización de reuniones preparatorias regionales e interregionales, y la producción de documentos finales pertinentes para esas reuniones y la reunión de examen de alto nivel.

III. Retos

33. En el PNUMA va en aumento el apoyo al fortalecimiento de la estrategia marina y costera, así como a los instrumentos internacionales y planes de acción sobre mares regionales. Algunos países han demostrado su compromiso aportando financiación en magnitud sustancial. Al igual que en cualquier programa de reconstrucción, aún queda mucho por hacer. Se necesitan nuevas modalidades de asociación, se deben fortalecer las modalidades de asociación existentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y es menester recaudar fondos y potenciar los conocimientos especializados del personal. Los niveles de servicios de conocimientos especializados, financiación y apoyo político varían en gran medida entre los diferentes instrumentos internacionales y planes de acción de mares regionales, y en consecuencia la aplicación congruente de programas mediante esas plataformas puede suponer un desafío que requiere diferentes enfoques y niveles de apoyo por parte del PNUMA.

La insuficiente adopción de medidas específicas por los gobiernos en cuanto a limitar las fuentes terrestres de contaminación ha planteado un reto en cuanto a la recaudación de fondos para aplicar plenamente alguna labor de revitalización, así como en la tarea de lograr los objetivos del segundo período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen de la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra.

El FMAM, entre otros donantes, presta apoyo mediante proyectos para la aplicación de los instrumentos internacionales, planes de acción y programas de acción estratégicos de mares regionales. No obstante, la elaboración y gestión de esos proyectos exigen considerables conocimientos especializados y numerosos funcionarios.

IV. Modalidades de asociación

34. De conformidad con la aplicación de la Declaración de Manado sobre los Océanos y la decisión SS.XI/7, y para aplicar la estrategia marina y costera, el PNUMA ha forjado modalidades de asociación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, secretarías de acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, institutos de investigación, organizaciones regionales y el sector privado. Se han desarrollado o ampliado modalidades de

asociación importantes en las que participan otras organizaciones de las Naciones Unidas, muchas de las cuales son miembros de lo que se conoce por "ONU-Océanos", que es un mecanismo de coordinación interinstitucional relativo a cuestiones oceánicas y costeras en el marco de las Naciones Unidas (originalmente denominado "Red de zonas oceánicas y costeras").

35. El Programa de Mares Regionales es una entidad asociada importante en la tarea de hacer frente a cuestiones ambientales marinas y costeras, y facilitar los esfuerzos de los gobiernos nacionales, las instituciones de financiación y las organizaciones no gubernamentales en relación con estas cuestiones. Un logro importante fue la coordinación y producción de la evaluación sobre la diversidad biológica marina y los informes sobre perspectivas junto con los instrumentos internacionales y planes de acción de mares regionales. El Programa de Acción Mundial proporciona un marco importante para las modalidades de asociación que incluyen a los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y los círculos de investigación. El Programa de Acción Mundial renueva esas modalidades de asociación en la tarea de hacer frente a las cuestiones emergentes, conforme se plantea en la decisión SS.XI/7 y la Declaración de Manado sobre los Océanos.

36. En 2010 esas modalidades de asociación produjeron resultados importantes. Algunos ejemplos figuran a continuación:

a) Sobre la base de los resultados del informe conjunto titulado "*Carbono azul: La función de los océanos saludables en la captura del carbono*", el PNUMA, la UNESCO y la FAO han desarrollado una iniciativa de carbono azul a nivel mundial y ampliado su modalidad de asociación con el Gobierno de Indonesia, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Conservation International con miras a proporcionar a los gobiernos herramientas para valorar los servicios de los ecosistemas, especialmente en términos de la captación y el almacenamiento de carbono;

b) A partir de su establecimiento en mayo de 2009, la Alianza Mundial para la Gestión de Nutrientes se ha ampliado para incluir entidades asociadas adicionales, como el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la FAO, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. El sector privado e instituciones académicas y de investigación también se han sumado a la Alianza y han hecho contribuciones financieras y técnicas específicas;

c) En el marco del mecanismo de las Naciones Unidas para la coordinación interinstitucional sobre los recursos hídricos, el PNUMA, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, encabezó la organización del grupo de tareas de ONU-Agua sobre gestión de las aguas residuales;

d) El PNUMA y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO han proseguido su asociación de larga data en materia de evaluación de los ecosistemas marinos y costeros, como se pone de manifiesto en su dirección conjunta del Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos. En el Proceso también participan otros organismos de las Naciones Unidas, entre los que figuran la FAO, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, y la Organización Marítima Internacional (OMI). El PNUMA también trabaja conjuntamente con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en el Programa de evaluación de las aguas transfronterizas del FMAM;

e) El PNUMA trabaja con otros organismos (PNUD, ONUDI, FAO, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos, WWF y el Banco Mundial) en varios proyectos del FMAM.

V. Apoyo financiero

37. Varias fuentes de financiación mediante programas bilaterales y el FMAM se utilizaron para apoyar la aplicación de la decisión SS.XI/7. Los gobiernos de España, Finlandia y Noruega brindaron un importante apoyo financiero para elaborar un enfoque de gestión de los ecosistemas a los niveles regional y nacional. Se utilizaron fondos aportados por donantes para apoyar el fortalecimiento de las zonas marinas protegidas, las evaluaciones, la planificación espacial marina y la gestión basada en los ecosistemas. Gran parte del apoyo para el Programa de Acción Mundial procede de Bélgica, la Comisión Europea, los Estados Unidos, Israel, Italia, Noruega y los Países Bajos, y se destina al fortalecimiento de la gestión de las aguas residuales, la incorporación de las actividades del Programa de Acción Mundial y la elaboración de la Alianza Mundial para la Gestión de Nutrientes.

Los Estados Unidos siguen aportando el principal apoyo para el programa de arrecifes coralinos del PNUMA. La Comisión Europea, directamente mediante sus contribuciones a acuerdos ambientales multilaterales conexos, e indirectamente mediante una serie de proyectos financiados, es un contribuyente importante para las actividades relativas al Mediterráneo.

38. Con apoyo financiero del FMAM y otros donantes, el PNUMA elaboró y ejecutó varios proyectos regionales en los que se tratan cuestiones marinas y costeras determinadas y reconocidas. El apoyo del PNUMA a los países se refuerza aún más mediante un portafolio de proyectos del FMAM por un valor de 30 millones de dólares de los Estados Unidos, de los que al menos 2 dólares son aportados por el PNUMA y sus entidades asociadas por cada dólar que el FMAM aporta. Actualmente está en vías de ejecución un proyecto sobre una modalidad de asociación estratégica para el Mar Mediterráneo con entidades asociadas entre las que figuran el Banco Mundial, la UNESCO, la ONUDI y la FAO. La financiación aportada por el Banco Mundial está subsanando deficiencias financieras que algunos países que cumplen los requisitos afrontan en la tarea de hacer frente a las fuentes de contaminación terrestres y la conservación de la diversidad biológica. Un proyecto sobre la gestión integrada de cuencas hidrográficas y zonas costeras en pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe ha producido resultados en cuanto a potenciar el suministro de agua, la gestión de las aguas residuales y la recuperación de los ecosistemas costeros en determinados lugares de demostración. En alianza con el PNUD, la ONUDI, la FAO y la OMI se están llevando a cabo proyectos para hacer frente a cuestiones ambientales marinas y costeras en las corrientes de Canarias y Guinea. Ha concluido satisfactoriamente la ejecución de un proyecto para tratar las actividades realizadas en tierra que afectan los medios marino y costero del Océano Índico occidental. Ese proyecto proporcionó la base para actividades coordinadas a los niveles nacional y regional.

39. El Gobierno de Finlandia, el FMAM y otras entidades asociadas han prestado apoyo financiero destinado a la elaboración de una metodología para evaluar el estado y la salud de las aguas transfronterizas. Está previsto que esa metodología se aplique a las evaluaciones regionales. Con financiación aportada por el FMAM, se ha promovido el intercambio de conocimientos y de información y gestión en relación con cuestiones de aguas transfronterizas, asignándose atención prioritaria a los conocimientos científicos y datos pertinentes relativos a los ecosistemas marinos y costeros, la experiencia obtenida en la gestión de los ecosistemas marinos y las herramientas de gestión y evaluación. Los conocimientos y la información que se han movilizado mediante esos esfuerzos han potenciado la capacidad y los esfuerzos de los países en desarrollo dirigidos a llevar a la práctica las iniciativas marinas y costeras.
